



DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 250, DE 20/8/2015, DE CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO.

Se da lectura por la Sra. Secretaría del citado Decreto de la Alcaldía redactado en los siguientes términos:

“Visto el acuerdo del Pleno Extraordinario de este Ayuntamiento de fecha 9 de julio de 2015, por el que quedaron aprobadas y constituidas las Comisiones Informativas en número seis miembros de cada Comisión: tres para el Grupo Político PSOE; dos para el Grupo Político PP y uno para el Grupo Político IU.

Visto que se aprobó en el citado pleno que la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que debían formar parte de la misma, se realizaría mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde.

Visto que se ha presentado comunicación del nombramiento de representantes en las Comisiones Informativas por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal de I.U.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar y constituir las siguientes Comisiones Informativas:

1.- Comisión de Hacienda y Personal:

- Juan Ignacio Álvarez García
- Juan Antonio Esteban Salamanca
- María Fernández Garrote
- Pedro Alonso Martín
- David del Campo de la Cruz
- Jorge López López

Suplentes: Pedro Jesús Alonso Palomino; Leticia Sanz Vaca; Fernando Esteban Gómez; Ana María Sanz Sanz; Alexandra Gascón Rivas.

2.- Comisión de Urbanismo, Obras, Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente:

- Juan Ignacio Álvarez García
- Pedro Jesús Gregorio Palomino
- María Fernández Garrote
- Pedro Alonso Martín
- Fernando Esteban Gómez
- Jorge López López

Suplentes: Leticia Sanz Vaca; Juan Antonio Esteban Salamanca; Ana María Sanz Sanz; David del Campo de la Cruz; Alexandra Gascón Rivas.



3.- Comisión de Educación, Cultura y Deportes:

- Juan Ignacio Álvarez García
- Juan Antonio Esteban Salamanca
- Leticia Sanz Vaca
- Ana María Sanz Sanz
- David del Campo de la Cruz
- Alexandra Gascón Rivas

Suplentes: Pedro Jesús Gregorio Palomino; María Fernández Garrote; Pedro Alonso Martín; Fernando Esteban Gómez, Jorge López López.

4.- Comisión de Desarrollo Local, Empleo y Turismo:

- Juan Ignacio Álvarez García
- María Fernández Garrote
- Pedro Jesús Gregorio Palomino
- Pedro Alonso Martín
- Ana María Sanz Sanz
- Alexandra Gascón Rivas

Suplentes: Leticia Sanz Vaca; Juan Antonio Esteban Salamanca; David del Campo de la Cruz; Fernando Esteban Gómez; Jorge López López.

5ª.- Comisión de Bienestar Social:

- Juan Ignacio Álvarez García
- Leticia Sanz Vaca
- Juan Antonio Esteban Salamanca
- Ana María Sanz Sanz
- Fernando Esteban Gómez
- Alexandra Gascón Rivas

Suplentes: Suplentes: Pedro Jesús Gregorio Palomino; María Fernández Garrote; Pedro Alonso Martín; David del Campo de la Cruz, Jorge López López.

6º.- Comisión de Juventud y Festejos:

- Juan Ignacio Álvarez García
- Leticia Sanz Vaca
- Pedro Jesús Gregorio Palomino
- David del Campo de la Cruz
- Fernando Esteban Gómez
- Jorge López López

Suplentes: Juan Antonio Esteban Salamanca; María Fernández Garrote; Pedro Alonso Martín; Ana María Sanz Sanz, Alexandra Gascón Rivas.



La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:

- 1.- Presidente: El Alcalde de la Corporación.
- 2.- Vocales: D. José Antonio Esteban Salamanca, Concejales del Ayuntamiento.
D. Pedro Alonso Martín, Concejales del Ayuntamiento.
D. Jorge López López, Concejales del Ayuntamiento.
D^a Cristina Serrano Fernández, Secretaria del Ayuntamiento.
- 3.- Secretario: El Administrativo del Ayuntamiento, D. Luís González Arnáez.

SEGUNDO: Notificar la composición de las Comisiones Informativas y la Mesa de Contratación a los Grupos Políticos Municipales.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Juan Ignacio Álvarez García

Fdo: Cristina Serrano Fernández.